



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Gobierno nacional puso en marcha el programa "**Registradas**" (**Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social**) que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por la COVID-19, apoyar a las empleadoras y los empleadores, y principalmente contribuir a una mayor formalización en el sector y así poder fortalecer la estabilidad del trabajo, la protección social y el cumplimiento de los derechos laborales vigentes en su propio régimen.

Fue oficializado mediante la Resolución 660/2021 y entre sus fundamentos menciona que el Estado Nacional tiene la responsabilidad de: "diseñar herramientas e implementar políticas públicas equitativas a la hora de mejorar la calidad de vida de los distintos sectores sociales y económicos, como así también formular políticas públicas destinadas a las empleadoras y los empleadores de sectores de ingresos medios que permitan sostener el empleo de calidad y promuevan la creación de nuevos puestos de trabajo registrados".

El programa consiste en la transferencia por parte del Estado nacional de una suma por un monto de hasta 15.000 pesos, y tendrá una vigencia de seis meses desde el momento del alta de la trabajadora. La parte empleadora debe registrar a la trabajadora y pagar sus aportes, contribuciones, ART y el porcentaje del sueldo restante. Se abre una cuenta sueldo gratuita a nombre de la trabajadora en el banco nación y allí se transfiere el sueldo.

Como expuso la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, "es un programa de recuperación económica, generación de empleo e inclusión social de las trabajadoras de casas particulares", al que definió como "un sector históricamente feminizado, precarizado y subvalorado, aun cuando sabemos que es una tarea fundamental que implica el sostenimiento de la vida y de la economía".

En este sentido también, el Ministro Guzmán explicitó que "la pandemia ha sido desigualadora en todo el mundo, y ha afectado especialmente a la situación económica de las mujeres. El rol activo del Estado es fundamental para atacar estas desigualdades y el esquema de políticas públicas que venimos adoptando tiene como una de sus bases esa premisa".

Es un programa para reducir la informalidad en el sector de las trabajadoras de casas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

particulares y garantizar su acceso y permanencia a un empleo registrado.

La iniciativa es una política de género, que promueve nuestro gobierno nacional y busca reducir la informalidad del sector, garantizar la permanencia en un empleo registrado y promover la bancarización.

Por ello:

**Autoras:** Maria Eugenia Martini, Daniela Salzotto, Alejandra Mas, Maria Inés Grandoso, Gabriela Abraham.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, comunitario y económico el programa Registradas (Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social), que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por la COVID-19, apoyar a las empleadoras y los empleadores, y principalmente contribuir a una mayor formalización en el sector y así poder fortalecer la estabilidad del trabajo, la protección social y el cumplimiento de los derechos laborales vigentes en su propio régimen.

**Artículo 2°.-** De forma.